

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado fuera del ámbito de la Provincia de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Sra. Mónica Susana URQUIZA, a partir del día 10 y hasta el 15 de Noviembre de 2024, inclusive.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que por lo expuesto, corresponde que el Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de la fecha indicada en el primer párrafo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado de la suscripta fuera del ámbito de la Provincia a partir del día 10 y hasta el 15 de Noviembre de 2024, inclusive; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

**ARTÍCULO 3º.-** DEJAR A CARGO de la Presidencia del Poder Legislativo al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián Alberto LÖFFLER, a partir del día 10 y hasta el 15 de Noviembre de 2024, inclusive.

**ARTÍCULO 4º** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**375 / 24**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*